



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 072 307**

(21) Número de solicitud: **U 201000348**

(51) Int. Cl.:

A41B 11/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **13.04.2010**

(71) Solicitante/s: **GALLOSTRA, S.A.**
Zona Industrial Mas Roger
c/Thomas A. Edison, 20-22
08397 Pineda, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **23.06.2010**

(72) Inventor/es: **Gallostra Pedemonte, Javier**

(74) Agente: **Cañadell Isern, Roberto**

(54) Título: **Calcetín polivalente.**

ES 1 072 307 U

DESCRIPCIÓN

Calcetín polivalente.

5 **Objeto de la invención**

La invención, tal como expresa el enunciado, se refiere a un calcetín polivalente que aporta a la función que se destina, varias ventajas que se describirán en detalle más adelante, que suponen una mejora frente a lo ya conocido en el mercado.

10 Más en particular el objeto de la invención se centra en un calcetín cuya estudiada configuración le proporciona diversas características ventajosas frente a un calcetín convencional ya que, por una parte, está conformado como un calcetín doble que permite un uso indistinto de su anverso y su reverso, y, opcionalmente, le otorga de propiedades de protección antihumedad, y/o térmicas y, por otra parte, incorpora una zona, preferentemente correspondiente a la suela, que está constituida por una malla tipo red que asegura su transpirabilidad.

15 **Campo de aplicación de la invención**

20 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de prendas de vestir de punto, particularmente calcetines.

25 **Antecedentes de la invención**

En referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que si bien existen en el mercado múltiples tipos y modelos de calcetines, confeccionados con distintos tipos de hilos, por parte del solicitante se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características constitutivas semejantes a las que presenta el que aquí se propone.

30 En este sentido cabe señalar que son conocidas en la actualidad diversas prendas, tales como abrigos, chaquetones y similares, que al estar provistas interiormente, en el lugar del forro, de una pieza de tejido de distintas características que la pieza de tejido exterior o visto, hacen de dicha prenda un artículo de vestir reversible, es decir, que permite cambiar el aspecto o utilidad de aquella. En el campo de la calcetería y más concretamente, en el caso particular de un calcetín, esta técnica permite obtener a partir de un artículo único, un cambio sustancial de su aspecto, tanto en su textura, como el color y dibujo, que sugieran al observador la existencia de un segundo artículo de calcetería diferente, no conociéndose ninguno que, además permita dotarlo de una funcionalidad complementaria.

35 Por otra parte, los calcetines llamados transpirables que se conocen en el mercado no merecen dicha calificación, por cuanto suelen estar hechos a base de tejidos de hilo de poliamida y similares, que no cumplen propiamente dicha función, o bien de hilo de algodón, capaz de absorber parcialmente el sudor de los pies, pero que tampoco produce el resultado que se busca.

40 **Explicación de la invención**

45 El calcetín polivalente que la presente invención propone se configura, pues, como una novedad dentro de su campo, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

50 De forma concreta lo que la invención preconiza es un calcetín cuya característica esencial es la particularidad de ser reversible, para lo cual se incorpora al mismo una porción de tejido de género de punto adicional, que se extiende sobre la totalidad del interior del mismo, con lo cual se dota a este calcetín de dos superficies susceptibles de constituir indistintamente, el anverso y el reverso, en función de la posición de utilización del calcetín.

55 Cabe destacar que el citado tejido adicional puede ser igual o distinto del tejido base componente del calcetín, tanto en textura, color, dibujo y/o constitución, pudiendo inclusive aportar con su presencia una funcionalidad complementaria, como podría ser una protección antihumedad y/o mayor abrigo, etc.

60 Así, por ejemplo, si el interior o porción adicional se realiza en material hidrófugo, como por ejemplo poliéster o polipropileno, entre otros, se convierte en un calcetín térmico, ya que entre las dos capas de tejido se crea una cámara de aire, y además con dicho tipo de materiales contaría con propiedades de expulsión de humedad.

65 Siguiendo con la invención, el calcetín preconizado presenta, además, una zona cuya estructura permite la ventilación cutánea de los pies, entendida como la eliminación, por paso a través del tejido del calcetín, del sudor generado, resultando de especial utilidad en tiempo caluroso y/o para las personas de marcada transpiración cutánea en los pies, para lo cual presenta además de sus diversas partes realizadas con los materiales más adecuados para su función específica, la citada zona, correspondiente a la parte del pie o suela, que posee propiedades peculiares que aseguran la citada transpirabilidad.

ES 1 072 307 U

Para todo ello el calcetín se fabrica con una máquina monocilíndrica, con materiales de hasta cinco clases diferentes, que se designan genéricamente, de manera convencional, con las letras A, B, C, D y X de la siguiente forma:

- 5 Clase A: hilo de algodón, lana o poliamida.
- 10 Clase B: hilo de poliamida extrafina.
- 15 Clase C: hilo de cualquier tipo de elastómero fino, por ejemplo, el designado comercialmente con la marca "Lycra".
- 20 Clase D: hilo elastómero grueso, especialmente para el puño del calcetín, por su adecuada sujeción a la pierna.
- Clase X: hilo de un material hidrófugo, tal como el poliéster y el polipropileno.

15 El descrito calcetín polivalente representa, por consiguiente, una innovación de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora, razones que unidas a su utilidad práctica, le dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

20 **Descripción de los dibujos**

Para una mejor interpretación de la invención se acompaña la presente memoria descriptiva de unos dibujos en los que se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización de la invención, según los principios de las 25 reivindicaciones.

En dichos dibujos:

30 La figura número 1.- Muestra una vista esquematizada de un ejemplo de realización del calcetín polivalente objeto de la invención, apreciándose en ella las partes y elementos que comprende así como su configuración y disposición, habiéndose representado parcialmente seccionado en orden a facilitar la observación de su interior.

35 **Descripción de un ejemplo de realización de la invención**

A la vista de la citada figura 1 y única, y de acuerdo con la numeración adoptada en ella, se puede observar como el calcetín (1) en cuestión, es del tipo compuesto por una pieza externa (2) de tejido de género de punto, que presenta como característica la existencia en su superficie interna o reverso de una pieza adicional (3), también de género de punto, que abarca tanto la caña como el pie del calcetín, la cual es de características iguales o distintas, respecto al tipo de hilo o material, textura, configuración, color y/o dibujo que la pieza externa (2), estando confeccionada de forma que opcionalmente puede constituir un anverso o superficie vista de la prenda alternativa a la pieza externa (2), cuando así convenga, dando como resultado un calcetín susceptible de ser utilizado indistintamente por su anverso o por su reverso.

40 Cabe señalar que tanto la pieza externa (2) como la pieza adicional (3) interna pueden estar realizadas indistintamente con punto liso o acanalado incorporando o no cualquier tipo de motivos de fantasía, así como estar hechas con cualquier hilo de los materiales de las cinco clases genéricas A, B, C, D y X:

- 45 Clase A: hilo de algodón, lana o poliamida.
- 50 Clase B: hilo de poliamida extrafina.
- Clase C: hilo de cualquier tipo de elastómero fino, por ejemplo, el designado comercialmente con la marca "Lycra".
- 55 Clase D: hilo elastómero grueso, especialmente para el puño del calcetín, por su adecuada sujeción a la pierna.
- Clase X: hilo de un material hidrófugo, tal como el poliéster y el polipropileno.

60 Así, por ejemplo, en una realización preferida del calcetín (1) la pieza adicional (3) interior se realiza en material hidrófugo, como por ejemplo poliéster o polipropileno, creándose entre las dos capas de tejido de la pieza externa (2) y de la pieza adicional (3) interna una cámara de aire (4), que le otorga propiedades de aislamiento térmico y de expulsión de humedad.

65 Además, en la parte de la suela del calcetín (1) se contempla una zona (5) realizada con una guía especial de bordado, y con una silueta que le comunique el diseño apropiado que puede variar, la cual consiste en una malla tipo red, que facilita la transpiración de la planta del pie.

ES 1 072 307 U

Esta zona (5) de malla puede producirse:

- con hilo (A) torcido de origen natural y/o sintético e hilo (B) de gran finura y origen sintético,
- 5 - o con hilo (B) de gran finura y origen sintético e hilo (X) de origen sintético y propiedades hidrófugas, preferentemente poliéster y/o polipropileno.

Por último, hay que mencionar que, si interesa, se puede hacer transpirable la zona de la planta del pie tanto en la capa interna como en la externa y tanto con material hidrófugo como con la citada malla especial, según convenga 10 para lo que se quiera potenciar.

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 072 307 U

REIVINDICACIONES

5 1. Calcetín polivalente, de tipo reversible y transpirare, constituido por una pieza externa (2) de tejido de genero de punto, **caracterizado** por el hecho de comprender, en su superficie interna o reverso, una pieza adicional (3) interna, también de género de punto, que abarca tanto la caña como el pie del calcetín, de características iguales o distintas de tipo de hilo o material, textura, configuración, color y/o dibujo a las de la pieza externa (2), estando confeccionada dicha pieza adicional (3) interna de forma que cuando así convenga puede constituir un anverso o superficie vista de la prenda alternativa a la pieza externa (2); y porque, además, en la parte de la suela del calcetín existe una zona (5) de malla (4) tipo red para facilitar la transpiración de la planta del pie.

10 2. Calcetín polivalente, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que, preferentemente, la pieza adicional (3) interior se realiza en material hidrófugo, como por ejemplo poliéster o polipropileno, creándose entre las 15 dos capas de tejido de la pieza externa (2) y de la pieza adicional (3) interna una cámara de aire (4), que le otorga propiedades de aislamiento térmico y de expulsión de humedad.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ES 1 072 307 U

Fig. 1

